



FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
RELACIONES INTERNACIONALES

**Intercambio con universidades
extranjeras
Curso 2024-2025**

**DOBLE GRADO EN RELACIONES
INTERNACIONALES Y GLOBAL
COMMUNICATION**

Guía práctica

INDICE

1.	RESPONSABLES DE INTERCAMBIOS	2
2.	OBJETIVOS DEL INTERCAMBIO.....	3
3.	CONDICIONES DE INTERCAMBIO	3
6.	ELECCIÓN DE DESTINO	5
7.	ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS.....	6
8.	RECONOCIMIENTO DE LAS ASIGNATURAS.....	8
9.	AYUDA ECONÓMICA.....	10
10.	COBERTURA SANITARIA	11
11.	ALOJAMIENTO	11
12.	CALENDARIO Y PROCEDIMIENTOS.....	12

1. RESPONSABLES DE INTERCAMBIOS

José Manuel Sáenz Rotko

Vicedecano de Relaciones Internacionales e Institucionales

Sede Cantoblanco

jmsaenz@comillas.edu

Máximo responsable de la gestión internacional de la facultad. Puede autorizar excepciones referentes a las condiciones para participar en el intercambio.

Patricia Vázquez

Coordinadora de Relaciones Internacionales

Despacho 103 (edificio B) – Cantoblanco

(Lunes a Jueves de 8:00 a 13:30)

internacional.chs@comillas.edu

Responsable de la gestión de los alumnos de intercambio en la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales y persona de contacto directo para los alumnos. Proporciona información acerca del procedimiento del intercambio, de los destinos, y ayuda con las cuestiones administrativas y académicas de la preparación del intercambio. Realiza el seguimiento durante la estancia en el extranjero. Recibe los informes sobre la estancia.

Olga Jiménez

Despacho 103 (Edificio B) – Cantoblanco

Técnico de Relaciones Internacionales

internacional.chs@comillas.edu

Apoya la gestión de los intercambios de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales.

Carmen González

Oficina de Relaciones Internacionales (ORI)

Alberto Aguilera, 23

cgonzalez@comillas.edu

Es la persona a la que los alumnos de intercambio en EUROPA tienen que entregar el *Convenio Financiero* para el pago de la beca Erasmus antes de la salida al extranjero y toda la documentación relativa a los intercambios Erasmus.

2. OBJETIVOS DEL INTERCAMBIO

A través de la larga experiencia del programa Sócrates-Erasmus se ha puesto de manifiesto la gran utilidad de una estancia de intercambio estudiantil en un país extranjero, tanto a nivel académico como lingüístico y personal. Esta conveniencia se transforma en necesidad imperiosa en el caso de una formación que tanto desde sus contenidos como sus perfiles profesionales se definen como internacional, como es el caso del Doble Grado en Relaciones Internacionales y Global Communication. Por ello, la estancia de intercambio en tercer curso de duración de dos cuatrimestres/semestres en universidades extranjeras se considera parte integral de la formación. Ingredientes fundamentales del intercambio son el perfeccionamiento de las destrezas lingüísticas, el estudio de Relaciones Internacionales en un entorno, como es el internacional, en el que esta área disciplinar goza de un prestigio y una tradición importantes, el conocimiento de un entorno cultural y social distinto del propio (las RRII en primera persona), y el reto personal de enfrentarse a la vida fuera del ámbito “protegido” de la familia. Todos ellos constituyen aspectos de gran utilidad para la futura inserción en el mercado laboral y el desarrollo de la carrera profesional.

Asimismo, los alumnos de esta doble titulación podrán optar a un segundo intercambio (no obligatorio) en el primer semestre de su quinto curso. Para este segundo intercambio se aconseja al alumno seleccionar destinos en los que pueda perfeccionar sus tercera o cuarta lengua mundial o donde la lengua de docencia no sea el inglés.

3. CONDICIONES DE INTERCAMBIO

Intercambios alumnos de RRIICOM

Titulación	Curso	Cuatrimestre	Tipo	Observaciones
RRICOM	3	1 y 2	necesario	
RRICOM	5	1	voluntario	Puede ocurrir que algunas asignaturas no se reconozcan La universidad de destino tiene que ser diferente a la del intercambio en tercer curso

1. La estancia en una universidad extranjera en tercer curso se considera necesaria, pudiendo optar a un segundo intercambio voluntario durante el primer semestre del quinto año de estudios.
2. El alumno habrá tenido que demostrar que cumple los requisitos que marca la universidad de destino en cuanto a nivel de inglés o el idioma de docencia de la universidad de destino. Para ello, todos los alumnos tendrán que realizar el examen del TOEFL IBT (no es válida el TOEFL HOME EDITION ni los BEST SCORES) o IELTS o presentar certificado oficial de francés/alemán o el idioma de docencia de la universidad de destino.

Estos exámenes de nivel tienen una validez temporal reducida. Es decir, a la hora de presentar la solicitud a la universidad extranjera, el examen no puede haberse realizado hace mucho tiempo. Por lo tanto, no se aceptarán certificados de idiomas anteriores **a mayo del 2022**. Recomendamos a los alumnos que se presenten a una convocatoria de examen de idiomas antes del mes de diciembre, ya que en el caso de TOEFL IBT tardan 15 días en emitir los resultados. Si estos no fueran favorables queda margen suficiente para presentarse una segunda vez. Al realizar la inscripción, debe solicitarse el envío de los resultados al domicilio del alumno, no a la universidad. Para que se pueda asignar al estudiante un destino de intercambio, es necesario que la coordinadora reciba el certificado de la puntuación obtenida antes del 15 de enero.

3. En el caso de destinos donde la docencia se imparte en otro idioma (francés/alemán etc.) es posible que la universidad de destino solicite un certificado oficial de nivel de ese idioma. Se recomienda al alumno que obtenga un título oficial como el DELF/DALF en el caso de francés o una titulación del Goethe en caso del alemán.
4. El alumno también tendrá que cumplir con los requisitos académicos que marca la universidad de destino. En algunos casos se requiere una determinada nota media de expediente. Es responsabilidad del alumno informarse a través de la página Web de la Universidad de destino y confirmarlo con la coordinadora.
5. Durante el intercambio, el alumno seguirá siendo estudiante de Comillas, abonando las respectivas tasas de matrícula y mensualidades en la

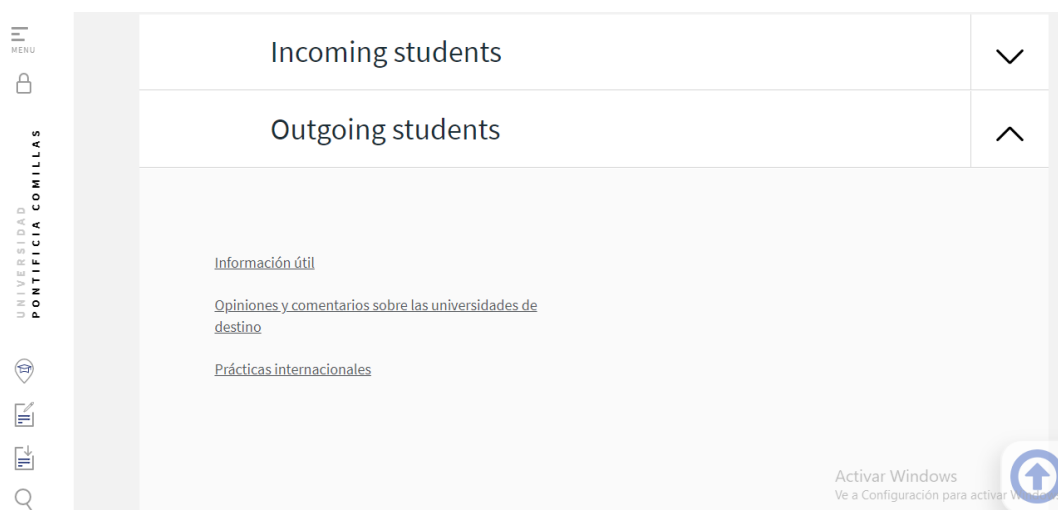
Universidad Pontificia Comillas, sin tener que pagar tasa de matrícula en la universidad de destino. Dada su ausencia y según las normas de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, el alumno estará exento del requisito de escolaridad en Comillas.

6. ELECCIÓN DE DESTINO

Toda la información y documentación necesaria para el intercambio se irá actualizando en el siguiente link: <https://www.comillas.edu/chs/internacional> - apartado outgoing

A la hora de la elección de destinos se deben consultar los informes que han remitido alumnos de Comillas sobre su pasada estancia de intercambio. Se encuentran en el apartado *Opiniones y comentarios sobre las universidades de destino*.

También ponemos a vuestra disposición las hojas informativas que nos remiten las universidades y que podéis encontrar en el siguiente link [Hojas informativas](#)



The screenshot shows a web interface with a sidebar on the left containing a menu icon, a lock icon, and the text 'UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS'. The main content area has a table with two rows: 'Incoming students' with a downward arrow and 'Outgoing students' with an upward arrow. Below the table, there are three links: 'Información útil', 'Opiniones y comentarios sobre las universidades de destino', and 'Prácticas internacionales'. In the bottom right corner, there is a Windows logo and the text 'Activar Windows' and 'Ve a Configuración para activar Windows'.

La universidad de destino del segundo intercambio tiene que ser diferente a la del primer intercambio. No se puede repetir universidad.

7. ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS

La Facultad de Ciencias Humanas y Sociales mantiene convenios de intercambio de alumnos con más 200 universidades extranjeras. El alumno candidato al intercambio deberá incluir en la solicitud 20 destinos en orden de preferencia.

El proceso de selección y adjudicación de plazas se realizará, teniendo en cuenta las preferencias del alumno siempre y cuando sea posible, según las plazas disponibles y el número de candidatos, atendiendo a los siguientes criterios:

En primer lugar se asignará destino a todos aquellos alumnos que **nunca** han realizado un intercambio siguiendo los siguientes criterios:

1. El alumno deberá cumplir los requisitos lingüísticos y académicos establecidos por la Universidad de destino

El resultado del TOEFL y/o IELTS o certificado de otros idiomas no interviene en la asignación de destino más que como elemento eliminatorio, si un alumno no supera la puntuación requerida por una o varias de las universidades de destino indicadas en la solicitud. Los requisitos se pueden ver en el listado que se encuentra en la Web en el epígrafe *Universidades y requisitos*, que se irá actualizando.

[TOEFL IBT](#)

[Información sobre IELTS](#)

[Información sobre DELF/DALF](#) o [Información DELF/DALF](#)

[Información sobre exámenes oficiales alemán](#)

Recuerda que los exámenes de idiomas solo tienen una validez máxima de dos años.

Recomendamos a los alumnos que se presenten a una de las convocatorias que se celebran antes del mes de diciembre ya que tardan 15 días en emitir los resultados y si os saliera mal siempre os podéis presentar de nuevo.

Cuando os inscribáis solicitad que os envíen los resultados a vuestro domicilio. Para poder asignar el destino. Es necesario que la coordinadora tenga la nota obtenida antes del 15 de enero.

2.- La adjudicación de destino se realizará por orden de expediente académico, y siempre y cuando se cumplan los requisitos mencionados en el punto 1.

Las solicitudes de los alumnos de la Facultad se ordenarán por orden de expediente académico (media de todos los resultados obtenidos hasta la fecha de adjudicación de destino) y las plazas se irán asignando según este orden, teniendo en cuenta el número de plazas disponibles.

Los alumnos que soliciten un intercambio para el primer cuatrimestre de su quinto curso deberán cumplir el requisito establecido por el art. 41 de las Normas Académicas de la Facultad: *“En el caso de que un estudiante tuviera más de 9 ECTS suspensos en su expediente tras la convocatoria ordinaria del primer cuatrimestre se le podrá denegar la asignación de destino y por consiguiente la posibilidad de irse de intercambio.”*

IMPORTANTE A TENER EN CUENTA:

- **La adjudicación o nominación de destino por parte de Comillas no implica automáticamente la aceptación de la candidatura en la universidad elegida. En caso de que el alumno fuera rechazado por la Universidad de destino, Comillas buscará posibles alternativas, siempre dependiendo de las plazas que quedasen vacantes, los respectivos requisitos plazos y otras circunstancias determinadas por las universidades extranjeras.**
- **Una vez iniciado el intercambio, no se admitirá bajo ningún concepto una ampliación de la duración del mismo. La duración del intercambio se decide antes de iniciarlo.**
- **Una vez adjudicado el destino, el alumno deberá asumir una penalización de 600€ en caso de rechazar la plaza asignada.**

8. RECONOCIMIENTO DE LAS ASIGNATURAS

Durante su estancia en el extranjero, el alumno de intercambio proseguirá sus estudios según el plan de estudios de Comillas cursando asignaturas análogas o equivalentes a las previstas en el mismo. Dado que la oferta académica varía de universidad a universidad, antes de iniciar su estancia en el extranjero, el alumno, asistido por la coordinadora de intercambio y las respectivas jefaturas de estudios, establece una tabla de equivalencias entre las asignaturas que va a cursar en la universidad de destino y las correspondientes asignaturas de Comillas. Con este documento, firmado por el Jefe de Estudios y el alumno, quedan garantizados los reconocimientos en los términos establecidos.

Casi siempre será necesario modificar esta tabla de equivalencias una vez llegado al extranjero (coincidencias de horario, modificación de la oferta académica etc.), estableciéndose en ese momento una tabla de equivalencias definitiva.

Todas las asignaturas de Tercer Curso de RRIICOM (tanto las realizadas en destino como aquellas cursadas online en Comillas y las que conforman el programa de verano en Bruselas/Estrasburgo) tienen por disposición reglamentaria sólo una convocatoria de exámenes (art. 21.6. de las Normas Académicas de la FCHS).

Después de finalizar la estancia de intercambio, la universidad de destino comunicará a Comillas las calificaciones obtenidas por el alumno. Aplicando las tablas de conversión de notas establecidas en la FCHS se transferirán al sistema de calificaciones español.

La Normativa de estudiantes en intercambio de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, que forma parte de las Normas Académicas de la Facultad y que está disponible en la base documental de la Web, regula todos los aspectos mencionados en los anteriores apartados en los términos expuestos. Puede ser consultada online en cualquier momento.

[Normativa de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales](#)

TERCERAS Y CUARTAS LENGUAS MUNDIALES

Alumnos intercambio en tercer curso (con relación al idioma)

Durante tercer curso, el plan de estudios de RRII-COM prevé cursar sólo la tercera lengua mundial. La cuarta lengua mundial no se matricula durante el tercer curso y se retoma a la vuelta a Comillas durante cuarto y quinto curso.

*En el tercer curso, durante el intercambio, los alumnos deberán cursar su tercera lengua en las respectivas universidades de destino. En el caso de que no se impartiera la tercera lengua mundial III en la universidad de destino, pero sí la cuarta lengua mundial, el alumno debe solicitar al jefe de estudios matricularse en tercer curso de su **cuarta lengua mundial III**. Esta solicitud solo se admite exclusivamente en este caso.*

- Opción 1 - Será prioritario que el alumno curse en destino o su tercera lengua mundial o bien su cuarta lengua mundial.
- Opción 2 - Si el alumno va a una universidad donde puede cursar + 50% de las asignaturas/créditos en su tercera lengua mundial o en su cuarta lengua mundial se le podrá hacer una convalidación de las asignaturas cursadas en ese idioma.
- Opción 3 - Si el alumno no puede hacer ni su tercera lengua mundial ni su cuarta lengua mundial en el destino deberá cursar en ese caso su tercera lengua mundial en en formato online con Comillas durante todo el curso.

Intercambio en quinto curso (con relación al idioma)

Durante quinto curso, el plan de estudios de RRII-COM prevé cursar sólo la cuarta lengua mundial.

Con relación al idioma de quinto curso (no se admiten cambios de idioma) el alumno deberá cursar la cuarta lengua mundial que le corresponde en quinto curso:

Será prioritario que el alumno haga el idioma en la universidad de destino, pero hay diferentes opciones dependiendo del destino y de la cuarta lengua del alumno:

- Opción 1 - Solo se cursa en destino una única asignatura en la cuarta lengua.
- Opción 2 - Se cursan todas las asignaturas en destino en la cuarta lengua o por lo menos se cursan el 50% de las asignaturas en la cuarta lengua. En este caso el alumno recibirá una convalidación completa equivalente a la nota media de las asignaturas cursadas en ese idioma y no deberá cursar el idioma en el segundo semestre.
- Opción 3 - No se puede cursar en el destino ninguna asignatura/s en la cuarta lengua. En este caso el alumno tendrá que hacer la asignatura online en Comillas

Tanto la opción 1, si solo hace una asignatura en el idioma de su cuarta lengua como la opción 3, el alumno a su vuelta a Comillas **deberá continuar con la asignatura de idioma en Comillas durante el segundo semestre.**

Sin embargo, los alumnos que hagan la opción 2 no tendrán que cursar el idioma cuando vuelvan a Comillas ya que se les hará la media con las asignaturas cursadas en ese idioma.

9. AYUDA ECONÓMICA

Hay dos tipos de intercambio con universidades extranjeras:

(i) Intercambios Erasmus+ en países de la UE (incluye Turquía)

En el marco del Programa Erasmus+ con universidades de la Unión Europea existen becas Erasmus. Para la concesión hay determinados requisitos:

- Ser español, nacional de cualquier país de la Unión Europea o acreditar la residencia permanente en España.
- Tener el nivel adecuado para poder seguir las clases en el idioma de la universidad de destino (nivel de idioma requerido por la universidad de destino).

La cantidad a recibir dependerá del país de destino. Los siguientes valores son aproximados:

- 200 €/mes para alumnos que vayan a Macedonia, Bulgaria, Eslovaquia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia o Rumanía.
- 250 €/mes para alumnos que vayan a Alemania, Bélgica, Chipre, Croacia, Eslovenia, Grecia, Holanda, Islandia, Luxemburgo, Portugal, República Checa o Turquía.
- 300 €/mes para alumnos que vayan a Austria, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Liechtenstein, Noruega o Suecia.

Las ayudas se concederán por un máximo de 7 meses en intercambios de estudios.

(i) Intercambios Bilaterales entre Comillas y universidades extranjeras (EEUU, UK, Australia, Canadá, Latinoamérica etc.)

En los casos (ii) no existe una ayuda financiera para el intercambio. El alumno sí se beneficiará de no pagar las tasas de matrícula en la universidad de destino.

EXCEPCIONES: Existen becas Erasmus para ciertas universidades en América Latina (Argentina (Universidad Católica de Córdoba), Uruguay (Universidad Católica de Uruguay), Chile (Universidad Alberto Hurtado) y en el Líbano (Lebanese American University y Saint Joseph University) - Para la concesión de la beca se tendrá en cuenta entre otros aspectos los ingresos económicos y la titulación).

En Bilkent University (Turquía) ofrecen alojamiento gratuito siempre y cuando el alumno comparta alojamiento.

10. COBERTURA SANITARIA

Todos los estudiantes de intercambio necesitan tener un seguro de asistencia sanitaria durante su estancia en el extranjero. En el caso de los países de la Unión Europea, la Tarjeta Europea de la Seguridad Social es suficiente. Fuera de la UE esto no es suficiente por lo que el alumno deberá contratar un seguro médico privado.

Algunas universidades no europeas exigen que se contrate el seguro de salud directamente a través de su universidad.

La cobertura de la Tarjeta Sanitaria Europea o del seguro privado puede no ser suficiente, sobre todo en caso de repatriación, accidentes, intervención médica específica y responsabilidad civil, por lo que se recomienda contratar un seguro complementario que cubra estas contingencias. Los seguros del hogar pueden incluir este tipo de coberturas por sí o añadiendo algún complemento adicional. Se aconseja comprobarlo con la respectiva compañía de seguros.

11. ALOJAMIENTO

La gestión del alojamiento es exclusivamente cuestión del alumno. La gran mayoría de universidades extranjeras se encargan de la gestión del alojamiento para el alumno (previa solicitud), otras sólo ofrecen apoyo.

Comillas no se encarga de la gestión del alojamiento para los alumnos salientes, pues esta función recae sobre la universidad que recibe a los alumnos.

El alojamiento en los países de la UE funciona de manera muy diferente al alojamiento en Estados Unidos, Australia etc. En la UE es complicado encontrar alojamiento en residencias universitarias y alquilar pisos por un periodo inferior a un año. En algunos países de la UE es más fácil encontrar una habitación en un piso compartido.

Aconsejamos a los alumnos que no hayan obtenido alojamiento en residencia universitaria que se desplacen antes de comenzar el intercambio a la universidad de destino, llevando desde España un alojamiento provisional en un albergue u hotel para encontrar el alojamiento definitivo.

12.CALENDARIO Y PROCEDIMIENTOS

Sesiones informativas

- *Alumnos de 2º de RRIICOM*
 - *Miércoles 4 de octubre a las 13:00 a 14:00 – Aula A205*
- *Alumnos de 4º de RRIICOM (se programan dos sesiones pero no es necesario asistir a ambas solo a una de ellas)*
 - *Reunión general – lunes 2 de octubre de 14:30 a 15:30 – Aula A205*
 - *Reunión general - miércoles 11 de octubre de 13:00-14:00 – Aula A205*

LA ASISTENCIA ES OBLIGATORIA

Plazo de entrega de solicitudes de intercambio

El periodo para solicitar el intercambio será desde el día 1 DE NOVIEMBRE al 15 DE ENERO hasta las 13 horas, ambos inclusive.

A través de la solicitud, el alumno deberá realizar una propuesta de universidades para realizar el intercambio. Para destinos en los cuales el idioma de docencia es francés o alemán se indicará un mínimo de 5

destinos por orden de preferencia. Si entre los destinos figura alguno de habla inglesa, el alumno deberá incluir un mínimo de 20.

Los listados actualizados de destinos se podrán consultar en la Web de la FCHS (apartado INTERNACIONAL). Estos listados se irán actualizando a medida que las universidades nos confirmen las plazas para el próximo curso.

ES IMPRESCINDIBLE QUE PARA EL DÍA 15 DE ENERO LOS ALUMNOS CUENTEN CON LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN TOEFL, IELTS, DELF/DALF etc., respectivamente.

Procedimiento de solicitud

En el siguiente link se encuentra el formulario de solicitud:

Acceder a la página: <https://intranet.comillas.edu/GestionIntercambio/> y validarse con sus datos de acceso. Se informará y se facilitarán instrucciones por email a todos los alumnos de la facultad cuando se abra el plazo

Durante todo el proceso se puede solicitar: Información y asesoramiento personalizados acerca de las diferentes universidades, opciones y condiciones por parte de la Coordinadora de Intercambio a través del siguiente link: [Pincha aquí para solicitar una cita](#)

El alumno a través de la solicitud deberá realizar una Propuesta de universidades para realizar el intercambio. En la Web se puede consultar un listado de destinos y requisitos que se irá actualizando. No se admitirá ninguna propuesta a partir del 15 de enero.

12 de febrero: Se estima que para esa fecha se informará individualmente a los alumnos del destino asignado. **En caso de rechazo del destino por parte del alumno tendrá que asumir una penalización de 600€.**

En febrero: Se convocará a los alumnos a una reunión de asistencia obligatoria preparatoria para el intercambio.

En esta reunión se proporcionará un documento detallado acerca de los pasos a seguir y trámites a hacer hasta la salida de España, durante la estancia y a la vuelta a España.

A partir de la reunión preparatoria: Preparación de los documentos de candidatura y nominación por parte del alumno y con ayuda de la coordinadora (salvo indicación de otras fechas para determinados destinos) y envío a la universidad extranjera.

En el mes de marzo se celebrará una reunión informativa sobre la beca Erasmus (documentación, fechas, requisitos etc.).

Antes de la salida al extranjero: Para alumnos con beca Erasmus: entregar el **Convenio Financiero**, mediante el cual se gestiona el pago de la beca, debidamente cumplimentado y firmado en la **SRI**.